San Juan del Cesar, La Guajira, 19 de agosto de 2026

Doctor
WILLER JOSÉ ARCINIEGAS CASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
E. S. D.

Referencia: Comunicación de designación de supervisor.

Cordial Saludo.

En consideración a lo estipulado en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, que reza: "En caso de que la designación del supervisor se haga directamente en el contrato, debe enviarse copia del mismo al funcionario designado informando que va a ser el supervisor"; y atendiendo a lo estipulado en el Manual específico de funciones y competencias laborales de la Alcaldía de San Juan del Cesar, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor del contrato No. 176 celebrado el día de hoy, entre el Municipio de San Juan del Cesar y la Dra. Mónica Lucía Vélez Cabrales, cuyo objeto es "**ASESORÍA JURÍDICA EN EL TRÁMITE DE PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**".

Lo anterior consta en la cláusula 25 del mencionado negocio jurídico, y sus deberes se definen en la misma.

Los documentos que componen el respectivo proceso de selección de contratista se encuentran publicados en el SECOP II, y se espera que usted haga los requerimientos dirigidos a lograr el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, para que luego se proceda a dar inicio electrónico en plataforma, en caso de que aplique.

Atentamente,

CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan Del Cesar